**ACTA NÚMERO: 14/2017**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SEDE DE CIUDAD JUDICIAL. - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Adquisición de póliza de mantenimiento del equipo de videograbación de la Sala de Audiencias de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.- - - - -
3. Adquisición de UPS de 6 KVA para la operación de la Sala de Audiencias de segunda instancia del Sistema Penal de Corte Adversarial, Acusatorio y Oral.- - - - - - - - - - -
4. Adquisición de equipo de impresión para áreas jurisdiccionales y administrativas.
5. Adquisición de tres lectores biométricos para captura de huellas.. - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES:

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - - |
|

|  |
| --- |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - - -**  |

 | - - - -- - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - -  |
|

|  |
| --- |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - - -**  |

 | - - - -- - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - -  |
| **Maestra María de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - -  |
| **Contador Público Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - --Presente -- - - - - - - - - - |
| **José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Consejo, seis con derecho a voz y voto y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/14/2017. Adquisición de póliza de mantenimiento del equipo de videograbación de la Sala de Audiencias de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la propuesta para la contratación de la póliza de soporte técnico del equipo de videograbación de la sala de audiencias instalada el veintiséis de noviembre del año dos mil catorce por la empresa Muscogee LA en la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, como donación del Programa Iniciativa Mérida, respecto del cual el veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis venció la garantía y asistencia técnica, toda vez que la licencia para el uso del software es exclusivo para México y la empresa Muscogee LA tiene la licencia de uso, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 Fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, 22, 37, 38 fracciones I y II y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 160 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017 se aprueba la adquisición de la póliza de soporte técnico para el equipo de videograbación de la sala de audiencias instalada el veintiséis de noviembre del año dos mil catorce en la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer como donación del Programa Iniciativa Mérida, con la empresa Muscogee LA, licenciataria para el uso del software exclusivo para México, por un monto de $96,397.00 (Noventa y seis mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) por el periodo comprendido de abril de dos mil diecisiete a abril de dos mil dieciocho, con cargo a la partida 3.5.3.1. Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información, del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio 2017 Participaciones Estatales. Comuníquese lo anterior a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales para el procedimiento de contratación y en términos del artículo 77 Fracción I de la Ley Orgánica antes citada, al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su cumplimiento.*  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/14/2017. Adquisición de UPS de 6 KVA para la operación de la Sala de Audiencias de segunda instancia del Sistema Penal de Corte Adversarial, Acusatorio y Oral.- - - -**

*Dada cuenta con la propuesta para la adquisición de una unidad UPS de 6 KVA para soporte del equipo de videograbación que será donado dentro del Programa Iniciativa Mérida, como equipamiento de la Sala de audiencias orales de Segunda Instancia del Sistema Penal de Corte Adversarial, Acusatorio y Oral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el cual es requisito indispensable para recibir la donación, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 Fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, 22, 37, 38 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 160 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017, se autoriza la compra de una unidad UPS de 6 KVA con cargo a la partida 5.1.5.1 Equipo de cómputo y de tecnología de la información, del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio 2017 Participaciones Estatales, para ser instalado como soporte del equipo de videograbación que será donado dentro del Programa Iniciativa Mérida, en el equipamiento de la Sala de audiencias orales de Segunda Instancia del Sistema Penal de Corte Adversarial, Acusatorio y Oral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por un monto de $113,902.72 (Ciento trece mil novecientos dos pesos 72/100 M.N.), en términos del cuadro comparativo y cotizaciones que se agregan al apéndice de esta acta, cantidad que no incluye instalación. Comuníquese lo anterior a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales para el procedimiento de compra e instalación por parte del equipo responsable de mantenimiento en la sede de Ciudad Judicial y en términos del artículo 77 Fracción I de la Ley Orgánica antes citada, al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su cumplimiento.*  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS- - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/14/2017. Adquisición de equipo de impresión para áreas jurisdiccionales y administrativas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los requerimientos de equipo de impresión para las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, en seguimiento al acuerdo del Consejo de la Judicatura número* ***XII/13/2017,*** *emitido en Sesión Extraordinaria de esta fecha, en el que se autorizó el gasto hasta por la cantidad de $370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de impresoras, con cargo a la partida 5.1.5.1 Equipo de cómputo y de tecnología de la información, de participaciones estatales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio 2017, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 Fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, realice la adquisición de los equipos de impresión en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 Fracción I de la Ley Orgánica antes citada, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su cumplimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/14/2017. Adquisición de tres lectores biométricos para captura de huellas.**

*Dada cuenta con el requerimiento para adquirir tres lectores biométricos para captura de huellas,* *en seguimiento al acuerdo del Consejo de la Judicatura número* ***XII/13/2017,*** *emitido en Sesión Extraordinaria de esta fecha, en el que se autorizó el gasto hasta por la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de lectores de huellas para el equipo biométrico de control de asistencia y puntualidad, con cargo a la partida 5.1.5.1 Equipo de cómputo y de tecnología de la información, de participaciones estatales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio 2017, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 Fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, realice la adquisición de los tres lectores de huellas para el equipo biométrico de control de asistencia y puntualidad en términos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. De conformidad con el artículo 77 Fracción I de la Ley Orgánica antes citada, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su cumplimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.- - - - - -*

Siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - -

Se hace la aclaración que las firmas autógrafas de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, constan en el acta original.